

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

**CVE-2019-11354** *Notificación de sentencia en juicio sobre delito leve 468-2019*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 7 de Torrelavega (Cantabria).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 0000468/2019 seguido contra JESÚS PERNÍA VACA, con la intervención el Ministerio Fiscal, se ha acordado la notificación mediante edictos de la sentencia condenatoria dictada en fecha 15 de octubre de 2019 así como auto de aclaración de la misma de fecha 2 de diciembre de 2019, cuyo contenido íntegro queda a disposición en la Secretaría de este Juzgado y siendo la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Debo condenar y condeno a Jesús Pernía Vaca como autor de un delito leve de hurto del artículo 234.2 del CP en grado de tentativa, a la pena de UN MESES MULTA con una cuota diaria de SEIS euros es decir, CIENTO CINCUENTA euros (150 €), con la responsabilidad personal en caso de impago, prevista en el artículo 53 del CP, y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia a Jesús Pernía Vaca, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 19 de diciembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2019/11354